



## COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE DE ROBOT S.A.

22 de Junio de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ponemos en su conocimiento la siguiente Información Relevante relativa a la sociedad **ROBOT, S.A.** (en adelante “**RBT**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

Que el pasado 21 de junio de 2022 se ha celebrado, en primera convocatoria, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, estando presente o representado el 75,15% del capital suscrito y desembolsado, y se adoptaron los siguientes:

### ACUERDOS

**PUNTO PRIMERO. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión de Robot, SA y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al Ejercicio 2021.**

1.1 Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de ROBOT, SA, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021. Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “Aprobar, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de Robot, SA correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2021, habiendo sido las Cuentas Anuales auditadas por el auditor de cuentas de la Compañía, PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, SL”

Se somete a votación el presente acuerdo produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital con derecho a voto
Votos a favor:	2.142.193	75,15%
Votos en contra:	0	0%
Abstenciones:	0	0 %
Votos en blanco:	0	0 %

En consecuencia el Vicepresidente declara aprobada la propuesta del acuerdo anterior por unanimidad de todos los presentes.

#### 1.2. - Aplicación del resultado del ejercicio 2021

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “Siendo el resultado negativo en la cifra de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA EUROS (166.290 €) compensar dicho resultado negativo con beneficios de ejercicios futuros”

Se somete a votación el presente acuerdo produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital con derecho a voto
Votos a favor:	2.142.193	75,15%
Votos en contra:	0	0%
Abstenciones:	0	0 %
Votos en blanco:	0	0 %

En consecuencia el Vicepresidente declara aprobada la propuesta del acuerdo anterior por unanimidad de todos los presentes.

**PUNTO SEGUNDO Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas, Informe de Gestión Consolidado de ROBOT, S.A. y Sociedades Dependientes, todo ello correspondiente al Ejercicio 2021, así como la gestión del Consejo de Administración.**

2.1 Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria) e Informe de Gestión Consolidado de ROBOT, SA y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “Aprobar, las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria) e Informe de Gestión Consolidado de Robot, SA y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2021, habiendo sido las Cuentas Anuales auditadas por el auditor de cuentas de la Compañía, PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, SL”

Se somete a votación el presente acuerdo produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital con derecho a voto
Votos a favor:	2.142.193	75,15%
Votos en contra:	0	0%
Abstenciones:	0	0 %
Votos en blanco:	0	0 %

En consecuencia el Vicepresidente declara aprobada la propuesta del acuerdo anterior por unanimidad de todos los presentes.

2.2.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2021 Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “Aprobar la gestión social del Consejo de Administración de ROBOT, S.A. correspondiente al ejercicio 2021”

Se somete a votación el presente acuerdo produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital con derecho a voto
Votos a favor:	2.142.193	75,15%
Votos en contra:	0	0%
Abstenciones:	0	0 %
Votos en blanco:	0	0 %

En consecuencia el Vicepresidente declara aprobada la propuesta del acuerdo anterior por unanimidad de todos los presentes.

### **PUNTO TERCERO.- Reección de los miembros del Consejo de Administración.**

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “Se acuerda reelegir por el plazo de 5 años a los miembros del Consejo de Administración, a saber:

Don Bernat Bonnín Pons-Estel mayor de edad, casado, empresario, vecino de Palma de Mallorca, con domicilio a estos efectos en Gremi de Cirugians i Barbers, nº22, Polígono Industrial de Son Rossinyol, Palma. 07009 y DNI 42.987.206-E

Don Jaume Simonet Pou, mayor de edad, casado, empresario, vecino de Palma de Mallorca, con domicilio a estos efectos en Gremi de Cirugians i Barbers, nº22, Polígono Industrial de Son Rossinyol, Palma. 07009 y DNI número 42.984.586-R

Don Lorenzo Ramón Vaquer mayor de edad, separado, empresario, vecino de Palma de Mallorca, con domicilio a estos efectos en Gremi de Cirugians i Barbers, nº22, Polígono Industrial de Son Rossinyol, Palma. 07009 y DNI 42.989.501-V

Don Miguel Barceló Nieto, mayor edad, casado, jubilado, vecino de Palma de Mallorca, Calle Manresa, 6, 2º, CP 07015 y con DNI nº 41.372.634-G

Don Andrés Garau Garau, mayor edad, casado, ingeniero, vecino de Palma, calle ingeniero Paul Bouvy, nº2 y con DNI nº18.233.848-T.”

Se somete a votación el presente acuerdo produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital con derecho a voto
Votos a favor:	2.142.193	75,15%
Votos en contra:	0	0%
Abstenciones:	0	0 %
Votos en blanco:	0	0 %

En consecuencia el Vicepresidente declara aprobada la propuesta del acuerdo anterior por unanimidad de todos los presentes.

#### **PUNTO CUARTO. – Retribución de los administradores**

Se somete a la aprobación de la Junta General la siguiente propuesta: “mantener la misma retribución percibida por cada consejero por cada sesión del Consejo esto es, la suma de mil quinientos euros por sesión hasta un máximo de 6 reuniones anuales para el periodo comprendido entre 1 de Julio de 2022 a 30 de Junio de 2023.”

Igualmente se somete a la aprobación de la Junta que los Consejeros que desempeñan funciones ejecutivas en la empresa percibirán durante el ejercicio 2022 por este concepto un salario y en su caso, un bonus, que será reflejado en el respectivo modelo 190 de la Sociedad y hasta un máximo conjunto total de 400.000,00.-€.

Se somete a votación el presente acuerdo produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital con derecho a voto
Votos a favor:	2.142.193	75,15%
Votos en contra:	0	0%
Abstenciones:	0	0 %
Votos en blanco:	0	0 %

En consecuencia el Vicepresidente declara aprobada la propuesta del acuerdo anterior por unanimidad de todos los presentes.

**PUNTO QUINTO.- Delegación de facultades para interpretar, subsanar, complementar, desarrollar, formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.**

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “En relación a los acuerdos de la presente reunión de la Junta General de Accionistas, y sin perjuicio de las delegaciones incluidas en los anteriores acuerdos, se acuerda delegar en el Vicepresidente del Consejo de Administración, en el Vicepresidente o en el Secretario no consejero para que cualquier de ellos por si mismo, puede ejercer las siguientes facultades:

- (a) Interpretar, aclarar, complementar, subsanar, aplicar, cumplimentar, publicar, ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados en la presente Junta;
- (b) Comparecer ante Notarios y Registradores, Organismos públicos y privados, Autoridades y Funcionarios, Auditores de Cuentas, incluso aclarando, subsanando y rectificando, total o parcialmente, los mismos según la calificación de los Registradores, Autoridades y Funcionarios competentes, al objeto que los referidos acuerdos queden debidamente formalizados y materializados, en su caso, con la correspondiente inscripción y depósito en los Registros pertinentes;
- (c) Unir y, en lo procedente, transcribir al Libro de Actas de la Sociedad el Acta notarial de la presente Junta; y
- (d) Expedir las Certificaciones, incluso aclaratorias, subsanatorias, rectificatorias o complementarias, totales o parciales, que sean precisas de y sobre los acuerdos anteriores, y para su debida ejecución.”

A partir de la publicación del anuncio de convocatoria, los señores accionistas tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social (calle Gremi "Cirugians i Barbers 22, 07009-Palma de Mallorca), el de consultar en la página web de la Sociedad ([www.robotcorporativo.com](http://www.robotcorporativo.com)) y el de pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de los documentos referidos a todos los puntos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta General, y de sus preceptivos informes”

Se somete a votación el presente acuerdo produciéndose el siguiente resultado:

Acciones	% capital con derecho a voto
----------	------------------------------

Votos a favor:	2.142.193	75,15%
Votos en contra:	0	0%
Abstenciones:	0	0 %
Votos en blanco:	0	0 %

En consecuencia el Vicepresidente declara aprobada la propuesta del acuerdo anterior por unanimidad de todos los presentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Bernat Bonnin Pons-Estel

Presidente y Consejero Delegado Solidario de ROBOT, S.A.